



COLEGIO MÉDICO DE SANTANDER



CARTA VIRTUAL SEPTIEMBRE 08 DE 2012 - 149

Redacción: Carlos Cortés Caballero

CUARENTA Y CINCO



Años acaba de cumplir la Escuela de Medicina de la Universidad Industrial de Santander y con tal motivo, entre otros actos, rindió un homenaje a su profesor Emérito, creo que el único en Ciencias de la Salud, Roberto Serpa Flores quien no solo fue su decano, profesor, sino también cofundador y fundador de la revista – UIS Salud-. Fue un acto solemne durante el cual también se mencionaron con gratitud algunos profesores y se refrescó la memoria de las nuevas generaciones con personajes como Pedro María Buitrago Roa a quien se debe la puesta en marcha del Hospital Ramón González Valencia, ahora con otro nombre, que ha servido de práctica después del desaparecido San Juan de Dios, a los profesionales de la medicina y paramédicas que han egresado de nuestra máxima institución educativa.

Fue muy grato recordar en compañía de Zoraida Azuero mis épocas de profesor de la Universidad Femenina en la carrera 23 y la UIS así como a su hermano Rafael de los pocos médicos magister en nutrición y quien también ejerció como siquiatra, internista y tuvo tiempo para cultivar su afición a la aeronáutica que según la crónica local, en una oportunidad por lo menos, usó como terapia para uno de sus pacientes. Gracias a las directivas de la UIS por habernos permitido participar de esta celebración .

PENSIÓN DE INVALIDEZ PUEDE OBTENERSE CON ACUMULACIÓN DE DOLENCIAS

COMUNES Y LABORALES.

“El principio de indivisibilidad de la pensión impide que EPS y ARL respondan separadamente por los riesgos que les son propios.

La Corte advirtió que las contingencias con orígenes distintos pueden acumularse, pues la Ley 100 garantiza la cobertura integral. Si bien no existe una norma que indique las responsabilidades o la forma de su distribución cuando se configura una invalidez mixta, eso no implica que los jueces dejen de ordenar el pago de las prestaciones.

De esta forma, rechazo la posibilidad de que a cada administradora se le imponga la obligación de pagar la mesada de acuerdo con el porcentaje del riesgo generado”.
(CSJ , SLaboral , Sent.38614, jun.26/12,M.P.Luis Gabriel Miranda). TOMADO DE ÁMBITO JURIDICO 3-16 de Septiembre 2012 pág. 3.

GENTE TÓXICA

“La gente tóxica puede ser la pareja, un parente, un amigo o un compañero de trabajo.

Como los identifica:

Competidores, celosos y descalificadores.

Arrogantes, soberbios y egocéntricos.

Manipuladores, absorbentes, déspotas y mentirosos.

Aburridos. Pesimistas, depresivos.

Perfeccionistas, insatisfechos crónicos para los que nada ni nadie es suficiente.”

(TOMADO DE EL TIEMPO- DOMINGO 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2012).

ADJUNTO:

RADIÓLOGOS SE REUNIERON EN CARTAGENA , EL 21 DE AGOSTO 2012 .